



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
28/06/2023



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Secretaria de la Junta de Govern Local

Expediente 1500365Q

Asunto: Convocatoria de la sesión extraordinaria núm. 14/2023, de 3 de julio a las 14:30 y, en todo caso, después del Pleno organizativo.

Enterado de la relación de expedientes preparados por la Secretaría, asistido de la misma, visto el artículo 80 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y preceptos concordantes, por la presente esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto:

Primero. Convocar a la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión de carácter extraordinaria el próximo lunes día 3 de julio de 2023, a las 14:30 horas y, en todo caso, después del Pleno organizativo, en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, y con arreglo al siguiente ORDEN DEL DÍA:

Parte no pública

Asuntos incluidos en el orden del día:

1. Constitución de la Junta de Gobierno Local
2. Dar cuenta de las resoluciones de la alcaldía de nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local y de nombramiento de Tenientes de Alcalde
3. Dar cuenta de la resolución de la alcaldía sobre delegaciones de los concejales
4. Dar cuenta del acuerdo plenario y determinación de la periodicidad de las sesiones.
5. Ruegos y Preguntas

Parte pública

6. Aprobación, si procede, de la inscripción del *Club de Pesca El Mornell Almussafes en el Registro Municipal de Asociaciones, asignándole el número 117.* (Sg.1430233K)
7. Aprobación, si procede, de la fijación del precio público de la actividad *Campament d'Estiu 2022* y de los criterios para aplicación de descuentos (Exp. JUV/ppj/002-2023 - Sg.1430233K)

Segundo. Notifíquese a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local la presente convocatoria con la antelación debida, de acuerdo con la normativa vigente.

Tercero. Insertar copia de la presente convocatoria en el tablón de Edictos del Ayuntamiento para conocimiento público.

Lo manda y firma el Sr. alcalde, ante mí que doy fe, en Almussafes, el día de la firma.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR FIDAURA
28/06/2023



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC CUHC QMLM FNT7 A2D7

Resolución Nº 1560 de 28/06/2023 "Convocatoria sesión extraordinària 14/2023, de 3 de julio, Junta de Gobierno Local" - SEGRA 716326

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1